

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
MARZO 28 DEL 2000.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de marzo del año dos mil, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la Calle Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciada Sonia Cárdenas Manríquez; licenciado Efraín Mendoza Zaragoza; doctor Javier Elizondo Molina; licenciada María del Carmen Abraham Ruiz; licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza; Consejeros Electorales; licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General; así como representantes de partidos políticos: licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional; ciudadano Sócrates Alejandro Valdéz Rosales, representante del Partido Revolucionario Institucional, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática; licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México; ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante de la Alianza por Querétaro; ciudadano David López Guerra, representante del Partido de Centro Democrático; ciudadano Jesús Espinoza Cruz, representante del Partido Democracia Social; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma y bajo el siguiente: Orden del día. I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Análisis y acuerdo, en su caso, de las solicitudes que presentan los partidos políticos:

Partido de Centro Democrático. Partido Democracia Social y Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, relativas al otorgamiento del financiamiento público. - - - - -

Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.- Señores consejeros, señores representantes de los partidos políticos, bienvenidos a las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, a nuestra sesión extraordinaria del día veintiocho de marzo del dos mil, le voy a solicitar al licenciado Antonio Rivera Casas que tome la palabra. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.- Buenas tardes. Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos uno, dos, tres, cinco, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, sesenta y ocho fracción novena, sesenta y nueve fracción tercera, setenta fracciones uno, dos y setenta y uno de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, seis, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y siete, sesenta y sesenta y uno del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, se convocó a sesión extraordinaria del propio consejo, la que tendrá verificativo el próximo día veintiocho de los corrientes a las dieciocho horas en la sala de sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal número once, Colonia Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente orden del día. Primero.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. Segunda.- Aprobación del orden del día propuesto. Tercero.- Análisis y acuerdo, en su caso, de las solicitudes que presentaran los partidos políticos; Partido del Centro Democrático; Partido Democracia Social y Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, relativas al otorgamiento del financiamiento público. De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las dieciocho treinta horas del mismo día. Lo anterior con fundamento legal en el artículo setenta y dos de la Ley Electoral de Estado, y firma: Atentamente el Secretario Ejecutivo. Si me permite señor Presidente, damos cuenta

de los siguientes representantes de partidos: licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional, representante del Partido de la Revolución Democrática licenciado Jesús Coca González, representante del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido de Centro Democrático, ciudadano David López Guerra, representante de Democracia Social Partido Político Nacional, ciudadano Jesús Espinosa Cruz, asimismo damos cuenta de la presencia de los señoras y señores consejeros electorales Martha Lucia Salazar Mendoza, María del Carmen Abraham Ruiz, Javier Elizondo Molina, Efraín Mendoza Zaragoza, Sonia Cárdenas Manríquez, Ricardo Briseño Senosiain y Antonio Rivera Casas, damos cuenta también de la presencia del Director General licenciado José Vidal Uribe Concha por lo que se desprende de esta lista de asistencia que hay quórum legal, y se instala formalmente la sesión. Como segundo punto del orden del día tenemos la aprobación de la misma, por lo que si no hubiera comentarios pediría a las señoras y señores consejeros tuvieran a bien a levantar la mano para aprobar la orden del día propuesto. Acto seguido, los consejeros electorales levantan la mano derecha en señal de aprobación. Damos cuenta de siete votos, señor Presidente, a favor. Pasamos al tercer punto que es: Análisis y acuerdo, en su caso de las solicitudes que presentaran los partidos políticos; Partido del Centro Democrático; Partido Democracia Social y Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, relativas al otorgamiento del financiamiento público, para lo cual me voy a permitir leer una serie de escritos que fueron remitidos al señor Presidente de este Consejo. Primero: Con fecha diecisiete de marzo un oficio dirigido al arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Presente. El Partido de Centro Democrático solicitó en tiempo y forma el financiamiento público a que tiene derecho de acuerdo con la Ley Electoral del Estado de Querétaro y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconociendo que en el seguimiento del movimiento procesal partió únicamente de uno de los partidos con nuevo registro pero reconociendo también que

el fondo de la resolución dictada por el Tribunal Electoral es la declaración de improcedencia constitucional de la negativa que acordó este Consejo General a petición de todos los partidos para recibir financiamiento acudimos respetuosamente a usted a efecto de que el Instituto Electoral y los Partidos encontremos, juntos, una solución apegada a derecho y sobre todo al espíritu de la resolución dictada por el Tribunal. Nosotros creemos que dicha resolución abre una posibilidad para garantizar la relativa equidad del proceso electoral local y para que, con un criterio de justicia y de auténtico compromiso democrático, se resuelva finalmente la anómala situación en que actualmente nos encontramos todos los partidos políticos de nuevo registro. Agradeciendo la atención que se sirva a la presente, queda de usted. Atentamente: David López Guerra, representante del Partido de Centro Democrático. Fechado el mismo diecisiete de marzo del año dos mil. Con posterioridad, en fecha veintitrés de marzo de este año, se giró oficio al mismo Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que dice: Con fundamento en el artículo setenta y uno de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, nos permitimos solicitar a usted convoque a sesión extraordinaria de Consejo, para el día veinticinco de marzo del dos mil, incluyendo en el orden del día, como único punto a resolver, nuestra solicitud de financiamiento público. Sin otro particular por el momento, queda de usted. A forjar el futuro, Atentamente: Licenciado Francisco Estrada Correa, Coordinador Estatal. Con la misma fecha de veintitrés de marzo del mismo año, recibí otro oficio suscrito por el mismo partido al propio Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y que dice lo siguiente: El suscrito licenciado Francisco Estrada Correa, en mi carácter de Coordinador Estatal del Partido de Centro Democrático en el Estado de Querétaro, personalidad que tengo debidamente acreditada ante este órgano, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y citatorios, el inmueble que se ubica en Fray Toribio de Benavente, veintidós interior tres, Colonia Cimatario de esta ciudad. Vengo a exponer lo siguiente: Con fundamento en las disposiciones contenidas en el inciso a)

fracción segunda del artículo cuarenta y uno y los numerales ciento veinticuatro, ciento treinta y tres y demás relativos y aplicables, todos de la Constitución General de la República en vigor; los artículos uno, trece y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado; y los particulares de los artículos uno, dos, tres, veintisiete, veintiocho, treinta, treinta y tres numeral tres romano, treinta y siete, treinta y nueve, cuarenta y cuarenta y uno y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro en vigor, vengo a solicitar el financiamiento público que por Ley le corresponde al Partido de Centro Democrático, que represento, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y para las actividades tendientes a la obtención del voto durante los próximos procesos electorales. Por lo anteriormente expuesto y fundado, a usted, señor arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, atentamente solicito: Primero.- Tener por presentado el presente escrito y en su momento darle el curso legal correspondiente. Segundo.- Esperando que el Partido de Centro Democrático cuente a bien con los recursos que la Ley otorga. Tercero.- Darle curso a las instituciones y normas legales que de ella emanan para alcanzar la democracia. Cuarto.- Tenerme por ofrecidos los siguientes medios de convicción que en su caso procesal oportunamente se presenten como tales. Atentamente: A forjar el futuro. Licenciado Francisco Estrada Correa, Coordinador Estatal, y recibido en Secretaria Ejecutiva el mismo veintitrés de marzo del año dos mil. Asimismo me permito dar cuenta de una serie de oficios del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana dirigidos al arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Presente: El que suscribe Laura Toledano Franco en mi carácter de Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana en el Estado de Querétaro, personalidad que tengo debidamente acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, señalando como el inmueble que se ubica en Plaza del Río Colonia, La Era, entre avenida de El Retablo y Universidad, número; no pone número, de esta ciudad de Querétaro, vengo

a exponer lo siguiente con fundamento en las disposiciones contenidas en el inciso letra “A” fracción segunda romano, del artículo cuarenta y uno y los numerales ciento veinticuatro, ciento treinta y tres y demás relativos y aplicables, todos de la Constitución General de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Querétaro de Arteaga; y los particulares de los artículos uno, dos, tres, veintisiete, veintiocho, treinta, treinta y tres, numeral tercero, treinta y siete, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro en vigor. Vengo a solicitar el financiamiento público que por Ley le corresponde al Partido Autentico de la Revolución Mexicana que represento para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y para las actividades tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales. Por lo anterior expuesto y fundado a usted señor arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Primero.- Tener por presentado el presente escrito y en su momento darle el curso legal que le corresponda. Segundo.- Esperando a bien que el Partido Autentico de la Revolución Mexicana cuente con los recursos que la Ley otorga. Tercero.- Darle curso a las instituciones y las normas legales que de ella emanan para alcanzar la democracia. Cuarto.- Tenerme por ofrecidas los siguientes medios de convicción que en su caso procesal oportuno se presentarán como tales. Atentamente: Laura Toledano Franco, Presidente del Comité Estatal. Firma, y fue recibido en Presidencia en marzo veintidós del dos mil. Asimismo, también de este mismo partido con fecha veintidós de marzo dirige otro oficio al arquitecto Ricardo Briseño Senosiain Consejero, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Nos permitimos solicitar a usted, convoque a sesión extraordinaria del Consejo, para el día veinticinco de marzo del dos mil, incluyendo en el orden del día como único punto a resolver nuestra solicitud de financiamiento público. Sin otro particular por el momento de usted. Atentamente: Licenciada Laura Toledano Franco. Firma, y con copia para el licenciado Antonio Rivera Casas Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Querétaro, así reza. Asimismo doy cuenta de los escritos presentados

por el Partido Democracia Social con fecha veintiuno de marzo dirigido al arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Presente, y que dice: El que suscribe, Manuel Dorantes Vega, en mi carácter de Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido Democracia Social Partido Político Nacional en el Estado de Querétaro, personalidad que tengo debidamente acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro señalando como domicilio procesal para oír y recibir todo tipo de notificaciones y citaciones en el inmueble que se ubica en Mariano Escobedo número doscientos veinticuatro, esquina con Nicolás Campa Colonia Centro Histórico de esta ciudad de Querétaro, código postal setenta y seis mil. Vengo a exponer lo siguiente: Con fundamento en las disposiciones contenidas en el inciso letra "A" fracción segunda romano del artículo cuarenta y uno y los numerales ciento veinticuatro, ciento treinta y tres y demás relativos y aplicables, todos de la Constitución General de la República en vigor; los artículos primero, segundo, tercero, veintisiete, veintiocho, treinta, treinta y tres numeral tercero, treinta y siete, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro en vigor, vengo a solicitar el financiamiento público que por Ley le corresponde al Partido Democracia Social Partido Político Nacional que representó para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y para las actividades tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales. Por lo anterior expuesto y fundado a usted señor arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Primero.- Tener por presentado el escrito y en su momento darle el curso legal que le corresponda. Segundo.- Esperando a bien que Democracia Social Partido Político Nacional cuente con los recursos que la Ley otorga. Tercero.- Darle curso a las instituciones y a las normas legales que de ella emanan para alcanzar la democracia. Cuarto.- Tenerme por ofrecidas los siguientes medios de convicción que en su caso procesal oportuno se presentaran como tales, atentamente por la comisión ejecutiva estatal ciudadano José Manuel Dorantes Vega, Presidente, una firma al calce, con copia para el

licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Querétaro, y recibido en Presidencia el veintiuno de marzo del dos mil. Asimismo damos cuenta de otro escrito del mismo partido dirigido al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro que dice: Con fundamento en el artículo setenta y uno de la Ley Electoral del Estado de Querétaro nos permitimos solicitar a usted, convoque a sesión extraordinaria del Consejo, para el día veinticinco de marzo del dos mil, incluyendo en el orden del día como único punto a resolver nuestra solicitud de financiamiento público. Sin otro particular por el momento, quedo de usted. Atentamente: Por la Comisión Ejecutiva Estatal. José Dorantes Vega, Presidente y, firma al calce, con copia para el licenciado Antonio Rivera Casas Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Recibido en Presidencia con fecha veintidós de marzo, esto fueron los oficios que le dan sustento a esta sesión extraordinaria señor presidente, a efecto de que se exponga a lo los intereses correspondientes corresponda. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Se abre un espacio para que los interesados puedan presentar sus comentarios. . . . Partido de Centro Democrático. En el uso de la voz el ciudadano David López Guerra, representante del Partido del Centro Democrático. Buenas tardes. La petición hecha por el Partido del Centro Democrático, creo que está basada en la Ley y nos estamos apegando a ella entonces, y creemos que es justa y equidad para el proceso político electoral del próximo dos de julio sea valido y tenga representatividad, aunque seamos aparentemente una minoría debe ser considerado este financiamiento y estamos dentro de los términos legales que marca la Ley, aquí no ha expirado el tiempo de peticiones, consideramos que es justo y es necesario que se resuelva a favor de nosotros. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Yo considero quizá desde un punto de vista político, punto de vista social, puede tener razón en su petición, tampoco no espanta que un partido político tenga recursos más o menos

recursos siempre hemos sido un partido político que hemos tenido históricamente pocos recursos para contener y menos de financiamiento público en este caso, pero por el resultado de mil novecientos noventa y siete, somos el partido que mayor recursos recibimos por parte del instituto, sin embargo no debe ser una decisión tomada desde el punto de vista político, si nuestra Ley está mal, habrá que modificarla y habrá que abrir el espacio para que los partidos políticos nuevos tenga este financiamiento, pero no estamos en el momento de legislar, estamos en un momento de aplicación de la Ley, y yo considero en estos momentos como se encuentra nuestra Ley Electoral, no abre la oportunidad de que los partidos que hayan contendido en nuestra Ley anterior tengan derecho a financiamiento público, si bien es cierto que hay una resolución de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, en el sentido que se le otorgue a un partido político que fue el que interpuso su reclamación. En nuestro derecho las resoluciones jurisdiccionales no tienen un carácter general, solamente afectan a las partes que intervienen en el proceso y no se puede aplicar en forma general esa resolución y nosotros también consideramos que la resolución de la Sala Electoral Tribunal Superior de Justicia no estuvo fundada y motivada, no se apego a derecho sino incluso se extralimito en las facultades de la Sala y esta resolución ya la impugnamos y entonces considero que la acepción puede ser justa, puede ser razonada, puede ser políticamente justificada, pero legalmente esas peticiones se deben desechar. Gracias. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas. En este momento se incorpora con nosotros el ciudadano Sócrates Alejandro Valdez Rosales, y de acuerdo con un escrito que nos llegó en marzo diecisiete a las once treinta y tres horas a este Honorable Consejo General. Presente: Por acuerdo del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en el artículo ochenta y tres en relación con los numerales ciento once y ciento trece de los estatutos de este instituto político y en atención a lo dispuesto por la declaración de principios y programa de acción de nuestro partido se ha designado como representante suplente ante este organismo

electoral al ciudadano Sócrates Alejandro Valdés Rosales. Por lo anterior solicito a este Honorable Consejo se sirva ordenar el registro de la presente acreditación para los efectos legales a que haya lugar. Sin otro particular le reitero mi respeto y consideración política, Querétaro, Querétaro a diecisiete de marzo del dos mil. Democracia y Justicia Social. Ingeniero Juan Ignacio González Jáuregui, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, y recibido en este Consejo, Secretaría Ejecutiva en marzo veintisiete a las horas que ya mencione por lo que solicitaría señor Presidente antes de continuar con la sesión, tuviéramos la amabilidad de ponernos de pie para tomarle la protesta del Ley. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Ciudadano Sócrates Alejandro Valdés Rosales, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ¿protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal de la República, la propia del Estado, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los Reglamentos y Acuerdos de este Consejo General para el bien de la ciudadanía?. . . Contesta el ciudadano Sócrates Alejandro Valdés Rosales, representante del Partido Revolucionario Institucional Sí, protesto. Retoma el uso de la voz el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Sí no lo hiciera así, que la propia ciudadanía se lo demande. Bienvenido. Interviene en el uso de la voz el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Solicito el uso de la voz. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Sí, adelante Partido Verde Ecologista de México. Hace uso de la voz el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. En esta sesión extraordinaria hay una demanda justa de los partidos políticos que enriquecen la opción de la sociedad queretana el día de mañana para elegir en otra sesión ya se habla de una situación similar a esta y expresamos argumentos desde la percepción constitucional del porque habría frenos a esta solicitud, ahora queremos formular un argumento de tipo sociológico, enfrentarlo contra la realidad, en la justa democrática de mil novecientos noventa y siete, el partido que aquí representamos el Partido Verde Ecologista

de México, participa y ante esta situación había problemas de financiamiento que la Ley que al igual que ahora no contempla financiamiento para los partidos que por primera vez participábamos en una contienda electoral y en este contexto, y en donde apenas se generaba un organismo constitucional autónomo como es éste, donde se ciudadanizaba al proceso electoral. Nos encontramos siempre cuestionando a un gobierno que criticábamos de no democrático y graciosamente ese gobierno no democrático que había surgido de un proceso electoral generado, diseñado, controlado a través del propio ejecutivo estatal, proporcionó recursos a estos partidos que nos incorporamos a la vida democrática queretana, proporcionó una partida para que estos partidos incluido el Partido Verde Ecologista de México, pudiera participar, pudiera llegar y ésta es la pregunta que yo quiero formular. ¿Cómo es posible que administraciones que fueron catalogadas como antidemocráticas, por amplios sectores de la población, donde el propio Partido Acción Nacional cuestionó los resultados argumentando fraudes en toda la elección del Municipio de Querétaro, ahora en esta mesa no podamos abrir a discusión el tema de la justicia electoral, el tema de la equidad electoral, el tema del por qué este Consejo no ha solicitado de nueva cuenta e insistentemente a los órganos de gobierno competentes a que se autorice una partida presupuestal para apoyar el sistema de partidos políticos, apoyar a las nuevas opciones políticas que el día de mañana permitirán que la pluralidad ideológica de los queretanos este bien representada en los órganos de gobierno? Yo creo que la tarde de hoy es nuestra oportunidad para asumir responsabilidades políticas frente a nuestra comunidad. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática. Independientemente de lo que comenta el compañero del Partido Verde Ecologista de México, nosotros nos vamos por el hecho de que es una demanda justa de equidad, y sabemos también cuales fueron los efectos que tuvo esto hace tres años y que efectivamente hubo algunos apoyos que tuvieron un derecho legal

como si formaran parte de una prerrogativa. Más sin embargo en este tránsito hacia la democracia nos tiene que abrir en dos sentidos, en ser sensibles, que vamos hacia una contienda que si hay partidos emergentes que debemos dotarlos de herramientas que vayan a una contienda de equidad y igualdad, más sin embargo nosotros estaríamos apoyando en todos los términos que estos partidos, institutos políticos que están emergiendo puedan ser apoyados por el financiamiento en la vía legal, política o demanda justa, pero a mi me parece que este no sería el gran problema en estos tiempos, si bien es cierto hemos arrancado este proceso electoral con un presupuesto que ha sido varias veces discutido en esta mesa, y sabemos que no son los mejores rubros que estamos cubriendo dentro de nuestras necesidades económicas, y sí en cierta esta partida presupuestal nos sumamos a que se dé, a nosotros nos asusta y nos preocupa de manera más grave, si bien es cierto no existen los recursos óptimos para garantizar el proceso que nos da legalidad, transparencia, equidad, confianza, y que en el transcurso del tiempo y no vamos a tener un apoyo extra por parte de gobierno, ahora nos quedamos más distantes. Entonces a mi me parece que eso es un problema delicado que va más allá de una buena voluntad para que los partidos políticos tengan un financiamiento, a nosotros nos preocupa el concepto de la legalidad, y en este momento el Instituto como una instancia autónoma, ciudadanizada cuente con todos los recursos que permita el tránsito a la legalidad desde el inicio hasta el final de proceso, nosotros queremos dejar muy en claro en esta sesión de manera muy puntual, habría que abordar de emergencia cuáles son las condiciones que estamos enfrentando ya el proceso electoral abierto del año dos mil, con qué recursos contamos y nos vamos a quedar a la buena voluntad de poder hacer las cosas. Gracias. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Sí, Antonio Rivera. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas. Con su permiso señor presidente, deseo ante este órgano colegiado manifestar lo siguiente. Primero.- En el momento procesal oportuno de los partidos políticos, de funcionarios de prerrogativas a que hacen mención en su escrito ya precluyo. Segundo. Este

Consejo sí solicito mediante iniciativa de Ley prerrogativas ante las autoridades competentes para todos los partidos sin exclusión. Tercero.- En varias ocasiones se hicieron gestiones para poderles otorgarles una cantidad a los partidos políticos con nuevo registro, petición que fue rechazada en varias ocasiones. Cuarto.- Este consejero propone que a nivel de ayuda, repito no prerrogativa, una cantidad no prerrogativa sino a nivel de ayuda, una cantidad aún por determinarse, a efecto de que dichos partidos políticos peticionarios pudieran tener algo de liquidez para sus campañas políticas, creemos que nosotros tenemos una obligación de buscar equidad en la contienda política, equidad en la búsqueda del voto, es deseo y mandato de la Ley que todos los partidos políticos estén en igualdad de condiciones, si bien es cierto que nosotros nos vimos obligados a seguir el mandato constitucional de nuestra Ley en el Estado de aplicar la Ley Electoral al día siguiente de su promulgación y publicación, en tiempo lo hicimos, cumplimos con ese requisito de su mandato de la Constitución y en su momento oportuno se les notificó a los partidos políticos que no tenían derecho a financiamiento, solo uno metió su recurso correspondiente con el resultado que ya sabemos, sin embargo yo pediría a todos los integrantes de este Consejo General que busquemos la forma de determinar una cantidad que obviamente no se asemejará a la misma cantidad que acaba de recibir recientemente un partido político, pero que se sustancialmente básica para que los partidos políticos que no recibieron ningún dinero, tuvieran algo, repito, de liquidez para que sus campañas políticas no arrancarán desde un punto menor que de por si ya lo es, en relación a los demás contendientes en esta justa electoral, por lo cual solicitamos reflexionar sobre este punto y buscar la ayuda correspondiente, aún a costa de los dineros del Instituto Electoral de manera paupérrima esta ejerciendo, aún a costa de hacer las transferencias necesarias de las partidas que pudieran ser adelgazadas con tal de ayudar a los partidos políticos, aún que por aplicación de la Ley no tienen derecho a prerrogativas por lo que a nosotros corresponde, este órgano no decide la constitucionalidad de la Ley o no, este órgano simplemente la

aplica, este órgano no es jurisdiccional y la Ley muy claramente lo dice es un órgano administrativo, pero esto no obsta para que escudriñemos y solicitemos en su momento de buscar de donde sea posible algo de dinero en la categoría de ayuda, para que los partidos políticos puedan contender siquiera de manera parcial en esta justa electoral que se avecina y yo les pediría que reflexionemos en eso, y que busquemos la forma de ayudar a los partidos políticos, a título personal de Antonio Rivera Casas, es todo señor presidente. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Sonia Cárdenas Manríquez. En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Yo me quiero sumar a la petición del consejero Secretario, dado a la pluralidad que estamos viviendo actualmente aunado a esto con la obligación que tenemos como Instituto, nuestra obligación es la de fortalecer a participar a los partidos políticos yo siento que sí sería muy razonable aplicando el principio de equidad, aplicar el principio de justicia, otorgarles una apoyo económico a los partidos políticos peticionarios para sus campañas del proceso electoral, obviamente como lo expresa el licenciado Antonio Rivera, no podrá ser la misma cantidad que los demás partidos porque no sería un financiamiento público, además que su derecho ya precluyo legalmente no se puede, pero sí se puede considerar como una cantidad considerable a sus campañas independientemente de la decisión que ya habíamos tomado al interior del Consejo General y algunos consejeros manifestamos aquí nuestro voto en la semana que se resolvió el asunto y obviamente sí expresamos nuestra buena voluntad de hacerlo y aunque nuestra Ley no lo permitía en eso no estamos facultados para declarar una controversia institucional, entonces esa es mi opinión. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Sí, adelante doctor Javier Elizondo Molina. En el uso de la voz el doctor Javier Elizondo Molina. Gracias señor Presidente. De todo lo que aquí se a expuesto, yo también quiero hacer unas consideraciones al respecto. Una vez que la resolución del Tribunal Superior de Justicia, la cantidad que se le va a pagar al Partido Político Convergencia por la Democracia, fue la cantidad de cuatrocientos trece mil ochocientos cuarenta pesos, que ésta

deriva de un artículo primero transitorio de la Ley Electoral del Estado, considero que esta Ley ha sido aplicada por el Tribunal Superior de Justicia ya con sus reformas publicadas en el Diario Oficial en diciembre diez del año pasado, y con este razonamiento del Tribunal Superior de Justicia en el que se revoca el acuerdo de Consejo General en donde se le niega el financiamiento público a los partidos políticos de reciente creación, y que en el recurso de apelación del Partido Convergencia por la Democracia la cantidad que debía dárseles a los cuatro partidos políticos restantes sería la misma que dictaminó el Tribunal Superior de Justicia, esto es la cantidad de cuatrocientos trece mil ochocientos cuarenta pesos y no solamente la ayuda como aquí se mencionaba, se menciona como si fuera una ayuda de buena fe, la cantidad que determinó el Tribunal Superior de Justicia es la que por Ley en este momento y por la decisión del Tribunal se le otorgó a este partido, para que de esta forma entrara en un esquema de equidad todos los partidos políticos y además del Partido Convergencia por la Democracia, finalmente es justo y es equidad, sin embargo tomando en consideración que este Organismo Colegiado tiene que apegarse a la legalidad, yo hago una propuesta formal de la siguiente manera: Para poder acceder a la solicitud de los partidos políticos que se han quedado sin financiamiento público y para que el Instituto Electoral de Querétaro se los pueda otorgar, es indispensable que le autorice al Director General de este Instituto, pueda hacer la petición de ampliación al presupuesto por la cantidad de dos millones sesenta y nueve mil setecientos pesos que correspondería a la cantidad de cuatrocientos trece mil novecientos cuarenta pesos para todos y cada uno de los cinco partidos políticos que se hayan quedado sin financiamiento, esto es tal vez incluyendo la cantidad que ya se le otorgó al Partido Convergencia por la Democracia, de esta manera entraríamos en un esquema de equidad, pero por otro lado, si nosotros accediéramos a entregar una ayuda de buena fe, estaríamos faltando a ese principio que es de legalidad, no es posible que podamos distraer recursos que ya están asignados en el presupuesto para la jornada electoral, no es posible que por buena fe los partidos que no han recibido

financiamiento se les debe otorgar y poner en riesgo el proceso electoral, no estoy en contra de que se les otorgue un financiamiento a ellos, un apoyo, simplemente digo que no es facultad en este momento otorgarles eso como un gracioso apoyo a su financiamiento que ellos requieren, simple y sencillamente mi propuesta es el sentido de que se vaya una petición a través del Director General para la ampliación del presupuesto y si éste es otorgado, entonces sí otorgarles financiamiento, apoyo o ayuda a los cinco partidos políticos, uno de ellos ya lo recibió, pero no podemos hacer uso discrecional del presupuesto que se tiene en el Instituto, y una vez que este ya está perfectamente detallado en el presupuesto que fue aprobado a inicios de este año, entonces yo, mi propuesta la vuelvo a reiterar es importante e indispensable que este Consejo General apruebe en su momento la solicitud de aprobación al presupuesto y si este se otorga, entonces sí dárselos a los partidos políticos que bien lo merecen para que enfrenten un sistema de equidad en la contienda electoral que está transcurriendo en este año. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Sí, Democracia Social. En el uso de la voz el ciudadano Jesús Espinosa Cruz, representante de Democracia Social. No puede haber democracia electoral sin una equidad en las elecciones, lo estamos viendo aquí, los presupuestos, a Convergencia se le ayuda, a los demás partidos qué, la postura de Democracia Social, vamos a ir hasta la última consecuencia de esta situación, Democracia Social no quiere nada de buena fe, sino todo bajo la legalidad y nosotros estamos en la legalidad, y si a uno se les da, a todos se nos tiene que dar, porque todos estamos en la misma equidad y todos vamos para lo mismo, esa es la posición de Democracia Social. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Martha Lucía Salazar Mendoza. En el uso de la voz la licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza. Gracias. El pasado dos de febrero en sesión extraordinaria comente que este mismo órgano presentó ante la Legislatura una iniciativa de Ley que consideraba que todos los partidos políticos tenían que tener derecho a financiamiento público, fue consenso de los partidos políticos y los consejeros electorales acordamos hacer alguna modificación

al artículo cuarenta de la Ley con el fin de contemplar que todos los partidos políticos, incluso los nuevos, tuvieran este financiamiento, la Legislatura no lo considero de esta manera y dejó este mandamiento en los términos que se promulgó la Ley del noventa y seis, en este sentido reitero como consejera electoral, estoy obligada a cumplir y hacer cumplir la Ley, y sólo debo remitirme a aplicar la norma y no mi sentido de justicia o mis sentimientos. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Sí, María del Carmen Abraham Ruiz. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz. Ya se ha hablado lo suficiente del principio de equidad, el principio de equidad vuelvo a repetir, todos los partidos políticos deberían de contar con prerrogativas, ya sabido por todos ustedes, por todos nosotros que fue propuesto, pero que desafortunadamente no fue incluido en las reformas por el Congreso del Estado, y también es sabido por todos nosotros que nuestro presupuesto no es holgado, antes bien estamos con cada una de las partidas etiquetadas, y debo apegarme a la Ley, y además debemos llegar al final del proceso electoral con garantías económicas suficientes para que este final esté bien llevado, es decir, sin presiones económicas, por lo tanto mi postura es la de no desviar un solo peso de nuestro presupuesto. Gracias. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Sí, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Sí, muy brevemente, no pretendería reiterar algunos de los señalamientos que ya están hechos, pero sobre todo teniendo en cuenta que alguno de ellos, en lo particular ya lo exprese en la sesión del doce de enero, y en la correspondiente del dos de febrero, yo creo que hay suficientes elementos para establecer que desde el punto de vista jurídico es preciso reiterar la postura que en su momento estableció en estricto apego a la Ley, no obstante ello la propia Ley Electoral en su artículo cinco, y un mandato de Ley nos obliga a observar algunos principios entre ellos de equidad y debe de quedar claro que esta situación que se ha abierto a partir de la resolución del Tribunal Superior de Justicia, no se le puede endosar al Instituto Electoral como si fuera su culpa, como si fuera su responsabilidad haber negado

el financiamiento. Como ya estableció el consejero Antonio Rivera Casas, nosotros lo único que establecimos fue cumplir la Ley y uno de esos artículos es el cuarenta de la Constitución Política del Estado de Querétaro, que establece que a nosotros nos corresponde aplicar una Ley a partir del otro día de su publicación, a menos que la respectiva Ley determinará otra cosa, y una de esas cuestiones dentro de la propia Ley es la de observar la equidad, la contienda se desarrolle en términos parejos, que todos respondan a condiciones con la misma ventaja, es sabido desde luego que por razones históricas algunos partidos tendrán mayor o menor fuerza que otros, pero la autoridad electoral le corresponde vigilar que esa contienda se den condiciones parejas, yo entiendo toda la argumentación jurídica, pero también dentro de ello considero que es mi obligación apelar al principio de equidad, de esa manera me sumo a la propuesta que hizo inicialmente el consejero Secretario Ejecutivo en el sentido de que se valore la posibilidad de un apoyo económico extraordinario toda vez que las vías legales a que se tenían derecho por los partidos que están demandando no se ejercieron en su momento, ese es mi planteamiento. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Sí, Verde Ecologista. En el uso de la voz el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. De manera respetuosa, deseamos sumarnos a la propuesta que hace el consejero Javier Elizondo Molina, me parece de justicia, equidad no puede hablarse de ayudas, se debe hablar de financiamiento público, de prerrogativas de partidos políticos, no de ayudas, al hablar de ayudas rompería el principio de equilibrio, de igualdad, yo ayudo a un partido, yo colaboro con los partidos políticos. La propuesta que formula el doctor Javier Elizondo Molina es busca igualar las circunstancias de partidos que inclusive recibirían mayor recurso que el Partido Verde Ecologista de México, esto para algunas personas parecería una locura que el Partido Verde Ecologista de México, creo que habla de la equidad de la contienda, del fortalecimiento de régimen de partidos en nuestra ciudad, en nuestro Estado, nosotros cuando hablamos de asumir responsabilidades, creemos que la responsabilidad de

este Cuerpo Colegiado no se agota en venir una, dos veces ó dos días por la vías legales, la ampliación de presupuesto para poder otorgar a otros partidos políticos sus prerrogativas, consideramos que esta lucha se logra cada día, el hexágono de principios de este Instituto nos habla de la certeza, de la legalidad, de la equidad, de la imparcialidad, y sobre todo y ante todo la independencia, la independencia se consolida cuando este Instituto se asume como un órgano constitucional autónomo que no puede ser limitado y no puede ser restringido por ninguna entidad pública. Ayer se presentó una iniciativa, nadie impide que todos los días sea presentada una nueva iniciativa sobre este tema y eso solicitaríamos a este Cuerpo Colegiado, porque es el máximo órgano en la toma de decisiones, acordó que se presentará esta iniciativa y nada impide que se renueve día con día esta iniciativa y reprende esta solicitud que repercutirá exclusivamente en el fortalecimiento de régimen democrático, también queremos ante la opinión pública precisar que si bien es cierto la iniciativa presentada fue desechada y fue desechada por dos bancadas, existimos partidos políticos comprometidos con el avance democrático del país, no fueron la totalidad de los partidos políticos que tienen un representante en los cúreles, fueron dos bancadas y que estas dos bancadas asuman su costo en actitudes antidemocráticas. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. De Centro Democrático. En el uso de la voz el ciudadano David López Guerra, representante del Partido del Centro Democrático. Nosotros somos conscientes de la situación y hemos participado en el proceso como consejeros, nos consta que el Instituto Electoral ha hecho un ejercicio de razonamiento de reducir sus gastos al máximo, hemos participado en esto y nos consta que esto ha sido un trabajo arduo, fuerte, no es un trabajo fácil, pero considero que no podemos dejar pasar la oportunidad de volver a solicitar ante las autoridades correspondientes un financiamiento que nos de igualdad, y equidad a todos los partidos considero que si bien el Instituto Electoral no tiene responsabilidad en legislar, sí tiene responsabilidad de solicitar una ampliación de presupuesto o una partida adicional que nos permita asegurar la calidad del

proceso electoral, la transparencia, y que el día de mañana no se nos vaya a achacar en el caso de que algunos de los partidos, de los supuestos débiles, obtengamos un triunfo, se nos vaya a impugnar por haber ejercido recursos que no nos fueron asignados, yo creo que ya es un riesgo importante, si el día de mañana obtenemos un triunfo y que nos va a cuestionar por no haber tenido financiamiento oportuno, puesto que vamos a caer fuera de la legalidad al no tener ingresos, cómo vamos a justificar nuestros gastos, estamos fuera de la legalidad, entonces aquí hay que hacer un planteamiento y que la resolución sea responsabilidad de las autoridades competentes asignar las partidas presupuestales, yo creo que ellos son los responsables y ante tales autoridades hay que remitirlo, si ellos niegan este financiamiento tendrán un problema de conciencia moral y política y que asuman las consecuencias de esta decisión. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Hay una propuesta del doctor Javier Elizondo Molina, hay una propuesta del licenciado Antonio Rivera Casas. Sí, doctor Javier Elizondo Molina. En el uso de la voz el doctor Javier Elizondo Molina. A manera de replica quisiera solamente señalar que nosotros como consejeros nos interesa que la contienda sea llevada con equidad. Hay varios representantes de partidos políticos que han respaldado mi propuesta, yo creo que es importante que esta propuesta se vaya a través de una solicitud que hiciera el Director General, la ampliación del presupuesto, y no es posible sustraer fondos en este momento, con todo gusto creo que yo en el sentir de los consejeros es importante que los partidos políticos obtengan recursos para sus actividades regulares y para la promoción y la obtención del voto. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Entonces podemos ver lo de la votación. Sí, adelante. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Solo por precisar. Hasta donde yo entiendo, de acuerdo con las intervenciones habría tres planteamientos. Primero.- Uno en el sentido de una negativa a la petición. Segundo.- Un planteamiento en el sentido que se estudie, que se valore la posibilidad de un otorgamiento a un apoyo económico extraordinario y la propuesta de solicitud de ampliación presupuestal. En el uso de la voz el

licenciado Antonio Rivera Casas. Yo propondría que se redujeran a dos: que se instruya, que será la primera, que quede claro, que se instruya como lo solicita el consejero Javier Elizondo Molina, al ciudadano Director General del Instituto Electoral de Querétaro, a solicitar ampliación de presupuesto suficiente hasta por la misma cantidad para cada partido político que recibió en su momento Convergencia por la Democracia, esa sería una ampliación de presupuesto para entregarle esa cantidad y otra la que yo propuse que sería darles una ayuda extraordinaria como ya pasó en el noventa y siete, y que se procediera a votar por la primera, entendiendo la primera por parte del doctor Javier Elizondo Molina, y por la segunda la que yo propuse como una ayuda extraordinaria para dichos partidos políticos. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Sí, Efraín Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. En cuanto hace a la segunda propuesta, creo yo, estaría en cuestión tomar en cuenta qué mecanismo de lo que aquí se planteó se estudiará o se reflexionará sobre esa posibilidad, yo en lo personal manifesté una posición al respecto, lo señalé en términos de una reflexión, o una valoración, solamente estamos hablando de disponibilidad presupuestal, yo en lo particular no puedo expresar una posición tajante, definitiva en términos de que se le ordene al Director la entrega de un recurso, en razón que, dado que es su responsabilidad el ejercicio del presupuesto, yo sí requeriría dentro esa reflexión, conocer si existe disponibilidad, y yo no estaría de acuerdo en que por esa gestión pudiéramos arriesgar algún flanco estratégico del Instituto, toda vez que por Ley es atribución del Director General ese ejercicio del presupuesto, no estaría en disposición de que se tenga una decisión de esa naturaleza, pudiera en un momento dado ser desglosada por este Consejo, por eso la reflexión fue en ese sentido que implica el estudio de la cuestión, implica un estudio y teniendo en cuenta los alcances del presupuesto, me consta que el ejercicio presupuestal está en una condición de austeridad absoluta, pero también nosotros hicimos consideraciones públicas en el sentido de que para la suficiencia del proceso electoral el Instituto, requería un techo más alto para poder asegurar esto. Yo he

observado por parte del Director General una disciplina financiera admirable, de tal manera que no me parecería que esto fuera tan automático sino que en su caso se estableciera una comisión que estudie el punto y que teniendo en cuenta la suficiencia presupuestal, haga una propuesta al Consejo, esa sería mi precisión. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Sí, Revolución Democrática. En el uso de la voz el licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática. A mi parece que por las dos vías que se propongan el camino no es fácil, y nosotros sabemos cuáles han sido los intentos y no solo en este tiempo sino tratar de tener el gasto del proceso electoral y el gasto corriente, a mi parece que también es de mucha responsabilidad dejarlo en manos del propio Consejo y que finalmente pueda tomar la determinación si se otorga o no se otorga, a mi me parece que en aras de entrar a un terreno democrático, yo propondría que citáramos a una comisión de legisladores e hiciéramos aquí una mesa de negociación con los partidos políticos y finalmente son ellos los responsables de esta situación y que ellos como legisladores, sea el apoyo que todo el Consejo le podamos brindar en este Consejo ciudadano para que ellos puedan negociar los dineros que están haciendo falta para el proceso. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Partido Verde Ecologista de México. En el uso de la voz el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. El Partido Verde Ecologista de México desea sumarse a la solicitud formulada para enriquecer la propuesta que hace el doctor Javier Elizondo Molina, que formuló el Partido de la Revolución Democrática, pero también queremos que los legisladores independientemente de su filiación política podamos saber públicamente todos los aquí presentes y con invitación a la prensa y con invitación abierta a todos los medios de comunicación para que podamos como sociedad discutir públicamente los principales asuntos democráticos de nuestra entidad. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. La propuesta del doctor

Javier Elizondo de acuerdo a este Consejo, resulta procedente una ampliación de presupuesto. Nosotros estamos perfectamente de acuerdo que se lleve a cabo, si se vota por la otra propuesta de ver qué transferencias se hacen del presupuesto que ya tiene el Instituto menguado y de ahí se obtiene un recurso de apoyo, no me gusta la palabra ayuda, me gusta más la palabra apoyo, para que estos partidos políticos, nosotros estaríamos de acuerdo siempre y cuando se tome en cuenta la observación que hizo el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, no poner en riesgo ningún aspecto del proceso electoral en si mismo, por distraer esa partida, si se logra por cualquiera de esos dos caminos la obtención o la canalización de recursos para este apoyo o de cualquier modo sería apoyo, no podemos hablar de financiamiento porque está previsto en la Ley, independientemente del monto que implique de este apoyo a los partidos políticos, nosotros estaríamos de acuerdo. Gracias. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas. Doy cuenta de la presencia del ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante de la Alianza por Querétaro. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el ciudadano Sócrates Alejandro Valdés Rosales, representante del Partido Revolucionario Institucional. Es importante y el Partido Revolucionario Institucional así lo ha manifestado, el que nosotros podamos invertirle a la democracia, esto es más que otorgarles ciertas cantidades nos va a garantizar una contienda a la altura de la sociedad Queretana, pero creemos también que es necesario reconocer que cada partido ha tenido las instancias y las oportunidades legales para hacer defender precisamente estas posturas que aquí también se han discutido y solamente uno de ellos quiso o supo defenderlo. Pero es importante destacar que nos sumamos a la propuesta del doctor Javier Elizondo Molina, pero creemos que no sería muy conveniente y práctico, el que nos metiéramos a cuestiones de una comisión que sin duda retardaría esta cuestión y tenemos el proceso ya encima. Aunque este presupuesto pudiera aprobarse esta ampliación, realmente encontraríamos a partidos que estarían muy rebasados en cuanto a la difusión de propaganda, a la aplicación

de sus recursos y lo mejor no sería tan eficiente llevar a cabo tantas oportunidades como se pretende aquí darles a todos los actores políticos en esta contienda, y entonces por lo tanto, este partido considera que es necesario que se tome una decisión aquí en esta mesa y nos sumamos a la propuesta del Partido Verde Ecologista de México, pero que sea aquí donde nosotros hagamos el compromiso público precisamente para defender esta propuesta y evitemos darle una cuestión administrativa como podría ser la formación de la comisión, y sin lugar a duda sería poco ética para los compañeros de los Partidos. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Democracia Social. En el uso de la voz el ciudadano Joaquín Arturo Hernández Soto, representante del Partido Democracia Social. Democracia Social apoya la primera propuesta, pero la segunda si la descarta definitivamente, y apoyamos la propuesta del consejero Javier Elizondo Molina. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Sí, Javier Elizondo Molina. En el uso de la voz el doctor Javier Elizondo Molina. Solamente para precisar si es aprobada esta propuesta. La situación sería que se solicitará la ampliación por la cantidad de dos millones sesenta y nueve mil setecientos pesos, toda vez que corresponde a cinco partidas, cada una de ellas con la cantidad de cuatrocientos trece mil novecientos cuarenta pesos una vez que se le otorgo al Partido Convergencia por la Democracia, las otras cuatro serían para el resto de los partidos, y lo de la cuestión de la comisión para la negociación, pues yo no lo consideraría muy importante que se formara la comisión, pero si de alguna manera participaran los representantes de los partidos y los consejeros de tal forma que en esta solicitud pudieran ir observaciones de los partidos y en el sentido de la equidad y la justicia que ellos están demandando en este momento. Gracias. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas. Señor Presidente me voy a permitir tomar el sentido de la votación, los que estén por la primera propuesta, primero por la propuesta del doctor Javier Elizondo Molina y me darán el voto para que de alguna manera, el señor director solicite la cantidad que ya se expresó y tomaría el voto de la ¿licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza?. . . Contesta la

licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza.- Votaría en sentido positivo por propuesta del consejero Javier Elizondo, pero con las consideraciones que hizo el consejero Efraín Mendoza Zaragoza. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Tomaría el sentido del voto de ¿María del Carmen Abraham Ruiz?. . . Contesta la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz. Siempre y cuando se estudie el punto en una comisión mi voto sería a favor, y si no es así, es en contra, que se estudie en comisión. Interviene en el uso de la voz el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Moción de orden, demostrará expresiones que pudiera coaccionar el voto de los consejeros. Retoma la voz el licenciado Antonio Rivera Casas. ¿Doctor Javier Elizondo Molina?. . . Contesta el doctor Javier Elizondo Molina. A favor de la propuesta que presente. Retoma la voz el licenciado Antonio Rivera Casas. ¿Efraín Mendoza Zaragoza?. . . Contesta el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Una serie de planteamientos, en realidad estas dos propuestas apuntan a buscar satisfacción a la petición que se ha hoy planteado, esta opción de ampliación presupuestal obviamente tiene, es un volado digamos, es decir, de ser satisfecha estaría gozando de las condiciones de equidad plena, me parece que es lo mejor, lo más deseable, sin embargo debe estar perfectamente claro que su satisfacción esta fuera del alcance de este Consejo General, es decir, está sujeto a una voluntad que va más allá de la buena voluntad de este Consejo General, yo argumente el criterio, el principio de equidad, y bueno escuchado estos planteamientos y bajo ese esquema de que es una decisión que está fuera del alcance del Consejo General y que su resolución estaría dejando fuera de posibilidades a este Consejo, y desde luego asumiendo que daría una conducción exacta de la equidad, estaría a favor de ella. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. ¿Licenciada Sonia Cárdenas Manríquez?. . . En el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Bueno, yo no es que me quiera retractar de lo que propuse, sino en virtud de los argumentos que se han propuesto sobre la mesa, voto a favor de la propuesta de Javier Elizondo Molina. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.

¿Arquitecto Ricardo Briseño Senosiain?. . . Contesta el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Institucionalmente la propuesta que da más certidumbre al proceso electoral y a los mismos partidos, a este Consejo, aquel que se encamina más hacia la legalidad, no necesariamente hacia la justicia, aquel que es tan subjetivo elevado de la propia conclusión que se exime sobre todo aquel que no vulnera la independencia del Instituto, ya que podríamos caer en fragilidad y en peligro del proceso electoral, mi voto es favor de la propuesta del doctor Javier Elizondo Molina. Retoma la voz el licenciado Antonio Rivera Casas. Antonio Rivera Casas se abstiene en su voto. Entonces tenemos seis votos a favor de la propuesta del doctor Javier Elizondo y una abstención, es todo en cuanto señor presidente. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Señores esta es una sesión extraordinaria. Agradecemos a todos su presencia y que pasen muy buenas tardes. - -

